

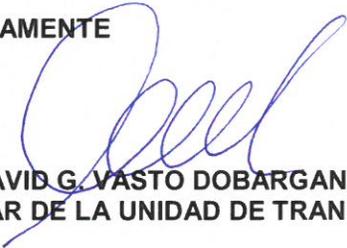
UT/GOGyT/DGVD/050/2020
Ciudad de México, a 29 de enero de 2020**DR. FERNANDO BUTLER SILVA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CON
ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS,
EMPRESAS PARAESTATALES, ENTIDADES FINANCIERAS,
FONDOS Y FIDEICOMISOS
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que se establece que **cada Área de los sujetos obligados elaborará un índice de expedientes clasificados por el Comité de Transparencia como reservados, por Área responsable de la información y tema**. Dicho índice debe indicar el Área que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y se encuentra en prórroga.

Derivado de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que, durante el segundo semestre de 2019 no se presentaron expedientes clasificados como reservados (IECR) en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

Asimismo, se hace de su conocimiento que por lo que hace a los sujetos obligados indirectos cuya coordinación es responsabilidad del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, a saber: (i) Espacios Públicos y Equipamiento Urbano S.A de C.V, (ii) Fideicomiso Barrancas del Cobre, (iii) Fideicomiso de reserva para el pago de pensiones o jubilaciones y primas de antigüedad y (iv) Fideicomiso para los trabajadores del Hotel Exconvento Santa Catarina, no presentaron expedientes clasificados como reservados por el Comité de Transparencia durante el segundo semestre de 2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE**LIC. DAVID G. VASTO DOBARGANES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FONATUR**

ZCCR

**2020**
LEONA VICARIO